

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 174

Fecha Estado: 15-Diciembre-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190020900	Amparo de Pobreza	JAIME DE JESUS GOMEZ MESA	AMPARO DE POBREZA	Auto requiere Al solicitante previo desarchivo.	14/12/2023		
05001400302420200025700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ANTONIO CLARET DUQUE CORONADO	Auto nombra auxiliar de la justicia Nombra como curador ad litem al señor SANTIAGO RESTREPO BETANCUR.	14/12/2023		
05001400302420220059400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA JUDITH JARAMILLO GIRALDO	BANCAMIA	Auto requiere Al liquidador, en el término de 5 días.	14/12/2023		
05001400302420230042000	Verbal	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. – ISA ESP	PERSONAS INTERESADAS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Accede a lo solicitado.	14/12/2023		
05001400302420230084600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLINA ARRIAGA GARCIA	JERRY SAMIR CUESTA MOSQUERA	Auto pone en conocimiento Respuesta aportada por parte de la DIAN.	14/12/2023		
05001400302420230108600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	ADIELA RAMIREZ DE SOLANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/12/2023		
05001400302420230108600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	ADIELA RAMIREZ DE SOLANO	Auto declara en firme liquidación de costas	14/12/2023		
05001400302420230108600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	ADIELA RAMIREZ DE SOLANO	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora envío de las notificaciones personales de los acreedores hipotecarios.	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230112100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	SANDRA PATRICIA BUITRAGO SALAZAR	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/12/2023		
05001400302420230112100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	SANDRA PATRICIA BUITRAGO SALAZAR	Auto declara en firme liquidación de costas	14/12/2023		
05001400302420230131900	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDMERIS	JOSE ALEXANDER MARTINEZ QUINTERO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta de EPS SURA.	14/12/2023		
05001400302420230145100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CRISTINA CORREA PATIÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/12/2023		
05001400302420230145100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CRISTINA CORREA PATIÑO	Auto declara en firme liquidación de costas	14/12/2023		
05001400302420230145700	Verbal	HELBERT ABRIL MORALES	GANADERO GLAMPING SAS	Auto pone en conocimiento Autoriza aviso. Se Recuerda termino otorgado en providencia anterior.	14/12/2023		
05001400302420230152800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	DIANA MARIA MORALES HERNANDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/12/2023		
05001400302420230152800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	DIANA MARIA MORALES HERNANDEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	14/12/2023		
05001400302420230154000	Verbal	EPM E.S.P	OSCAR FABIAN PINO LOPERA	Auto ordena incorporar al expediente constancia de pago de los derechos de registro de la medida cautelar de inscripción de la demanda. Se Recuerda termino otorgado en providencia anterior	14/12/2023		
05001400302420230157100	Verbal	ARREDAMIENTO EL CASTILLO LTDA	LUIYED SANTIAGO ARTURO GOMEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Incorpora notificación - autoriza dirección.	14/12/2023		
05001400302420230157400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MIRYAM CASTAÑEDA LOPEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230157400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MIRYAM CASTAÑEDA LOPEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	14/12/2023		
05001400302420230162400	Ejecutivo Singular	SEMPLI SAS	ECOTSL S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/12/2023		
05001400302420230162400	Ejecutivo Singular	SEMPLI SAS	ECOTSL S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas	14/12/2023		
05001400302420230164500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANA YANCY ARREDONDO MARIN	Auto corre traslado corre traslado contestación por el término de 10 días. reconoce personería. Pone en conocimiento abono.	14/12/2023		
05001400302420230164800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FRANCISCO JAVIER ACEVEDO LONDOÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/12/2023		
05001400302420230164800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FRANCISCO JAVIER ACEVEDO LONDOÑO	Auto declara en firme liquidación de costas	14/12/2023		
05001400302420230165200	Ejecutivo Singular	BANACO DE BOGOTA	ANDRES BOTERO SANCHEZ	Auto decreta embargo	14/12/2023		
05001400302420230165300	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	WILSON ALFREDO SALAMANCA HERNANDEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. pone en conocimiento y requiere certificado de tradición y libertad	14/12/2023		
05001400302420230165700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	CESAR AUGUSTO SUAREZ SANCHEZ	Auto pone en conocimiento las respuestas por parte del BANCO DAVIVIENDA S.A. y el BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A. Se Recuerda termino otorgado en providencia anterior	14/12/2023		
05001400302420230167200	Verbal	ARRENDAMIENTOS SUVIVIENDA SAS	ALDANARY TRUJILLO LAINO	Sentencia de unica instancia Accede a las pretensiones. Ordena restitución de inmueble. Comisiona al ALCALDE DE MEDELLIN. Condena en costas.	14/12/2023		
05001400302420230169800	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA SA	RICARDO RODRIGUEZ ARDILA A	Auto resuelve recurso No repone.	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230172400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALBA LUZ SANCHEZ ESCUDERO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento la respuesta por parte de CIFIN S.A.S.	14/12/2023		
05001400302420230172600	Verbal	GLORIA RUBIELA ZULUAGA	FELIX ANTONIO VALENCIA AGUDELO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	14/12/2023		
05001400302420230174400	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RUBEN ALBEIRO VELASQUEZ ZAPATA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	14/12/2023		
05001400302420230175700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DENIS JOHANA ATEHORTÍA MARÍN	MARÍA BERNARDA MEJÍA SERNA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	14/12/2023		
05001400302420230176700	Verbal	MARIA DOLORES ARISTIZABAL BONILLA	CATALINA TABORDA MESA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	14/12/2023		
05001400302420230178100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA	JUAN CARLOS MEZA LOPEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Autoriza aviso.	14/12/2023		
05001400302420230184100	Amparo de Pobreza	LIBARDO MONA GALLEGO	VALENTINA RAMIREZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/12/2023		
05001400302420230185000	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	CNH INVERSIONES S.A.S	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/12/2023		
05001400302420230185100	Verbal Sumario	ISAIRA TAPIAS CABRERA	AXA COLPATRIA S.A.	Auto ordena enviar proceso A los JUZGADOS 1° Y 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL BOSQUE (MEDELLÍN). Remite por competencia.	14/12/2023		
05001400302420230188000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JUAN DAVID OSSA CASTRILLON	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230188000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JUAN DAVID OSSA CASTRILLON	Auto decreta embargo	14/12/2023		
<u>05001400302420230188200</u>	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	SILVIA CATALINA SUAREZ VEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2023		
05001400302420230188200	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	SILVIA CATALINA SUAREZ VEGA	Auto decreta embargo	14/12/2023		
<u>05001400302420230188700</u>	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YEFER ALEXANDER RUIZ MADRID	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/12/2023		
<u>05001400302420230189100</u>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LIDA YULIETH SOTO ARENAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DICIEMBRE 15 DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZÁLEZ TORO
SECRETARIO (A)